



SANTIAGO

MUNICIPIO DE SANTIAGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología

LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

Num. Exp. Cat. _____ 52-011-020

Fecha de Expedición 26 DE MARZO del 2018

Num. Exp. Admvo. _____ RO-048/2018

SE AUTORIZA A :

DANIEL FERNANDO DE ANDA LOERA

RESPONSABLE DE LOS

TRABAJOS:

SUPERFICIE DE

RUPTURA :

DANIEL FERNANDO DE ANDA LOERA
3.00 ml.

MOTIVO DE LA

RUPTURA:

PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE USO COMÚN (AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO).

UBICACIÓN DE LA

RUPTURA:

CALLE ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO No. 322, CONGREGACION EL YERBANIZ

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de **28-veintiocho días naturales** para las licencias de ruptura contado a partir de la fecha de notificación.



Ing. Héctor García Sifuentes
Director de Obras Públicas

Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Director de Desarrollo Urbano

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89

www.santiago.gob.mx